

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3 1 3 3/

EN CONCON, 29 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°202, Diciembre 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 150.000 para Compra Lentes Ópticos, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto Ópticas Reflejos, con fecha Diciembre 2017.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N° 202, a nombre Ana Luz Vergara Martinez (Ópticas Reflejos), Rut [REDACTED] compra de Lentes Ópticas por un monto de \$ 150.000, **Caso Social Sra. Maria Vargas Escalante**
- 2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>